

## México se prepara para ser evaluado por segunda ocasión por el Mecanismo de Examen Periódico Universal de la ONU

### ANTECEDENTES

El 15 de marzo de 2006, mediante la resolución 60/251 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se creó el Consejo de Derechos Humanos (CoDH), órgano encargado de promover el respeto y la protección de tales derechos, así como el cumplimiento que dan los Estados a sus obligaciones internacionales en la materia.

En la misma resolución, se estableció el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), mediante el cual los Estados Miembros de la ONU se someten a un examen público, cada cuatro años, sobre su situación de derechos humanos.

Esta evaluación se da entre pares; es decir, está a cargo de los miembros de la ONU.

El MEPU es una herramienta para mejorar la protección y garantía de los derechos humanos al interior de los Estados que forman parte de las Naciones Unidas.

El examen se basa en tres insumos principales: el informe nacional, que prepara el Estado examinado; una compilación, que prepara la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) de los informes, comentarios y observaciones sobre el Estado examinado, emitidos por órganos internacionales de derechos humanos y;

el resumen de la información de otros actores interesados (organismos autónomos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil), que presenta la OACNUDH.

El 10 de febrero de 2009, en el marco del cuarto periodo de sesiones del MEPU, México fue evaluado por primera ocasión. Como resultado, nuestro país recibió 91 recomendaciones, de las cuales únicamente 3 no fueron aceptadas.

México será examinado por segunda ocasión en el MEPU el 23 de octubre de 2013, en Ginebra, Suiza.

En el marco de los preparativos para la sustentación del segundo informe de México, se ha realizado un amplio proceso de consultas con la sociedad civil, académicos y dependencias e instituciones de los tres poderes de la Unión.

### PREPARATIVOS HACIA EL MEPU

#### Primer foro de consultas

El pasado 10 de junio se efectuó un primer foro de consultas organizado por la Procuraduría General de la República, el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se intercambió información relativa a las acciones que han emprendido los gobiernos estatales y el federal para el cumplimiento de las recomendaciones orientadas a combatir y a eliminar la impunidad; en particular, lo relativo a la situación de la procuración y administración de justicia en nuestro país.

Participó la OACNUDH en México, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos.

## Segundo foro de consultas

El segundo foro tuvo verificativo el 18 de junio, en la Cancillería, y se enfocó al análisis de las acciones encaminadas a eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Participaron el Instituto Nacional de las Mujeres la Secretaría de Gobernación; ONU Mujeres México, la SRE y organizaciones de la sociedad civil.

El foro estuvo compuesto por cuatro mesas en las que diversos especialistas abordaron el tema desde un punto de vista interdisciplinario. Los participantes expusieron los principales logros y desafíos que enfrenta México en el proceso de eliminación de la violencia contra las mujeres.

En la clausura del foro, se reconoció que los esfuerzos realizados por las organizaciones de la sociedad civil en México han contribuido significativamente a la elaboración de políticas públicas encaminadas a erradicar la discriminación contra las mujeres.

## Tercer foro de consultas

Este foro se llevó a cabo el 3 de julio de 2013 y se dedicó al tema de los derechos económicos, sociales y culturales. Para ello se realizó una mesa de trabajo en la que participaron funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, tales como: DECA Equipo Pueblo, INCIDE Social, Save the Children, PROMETRO, COAMEX y CONFEE.

Se abordaron los avances y retos que enfrenta nuestro país en materia de protección y promoción de los DESCAs, con el propósito de intercambiar opiniones respecto a la ejecución y el alcance de las políticas públicas en la materia.

Las contribuciones y observaciones de las organizaciones de la sociedad civil permitirán reflejar una visión plural en la atención de este tema.

El Mecanismo de Examen Periódico Universal es para México una oportunidad para impulsar la agenda de derechos humanos, así como para evaluar la efectividad de los programas y las políticas en la materia; todo esto con el apoyo de la sociedad, que jugó un papel relevante en las consultas que se realizaron.

Adicionalmente se invitó a todos los actores interesados a enviar sus aportaciones para la elaboración del informe de México ante el MEPU; a través de la página web de la Cancillería.

Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

*Boletín de prensa de la PGR, del 27 de mayo de 2013:*  
• <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol13/May/b04413.shtm>

*Boletín 111 de la SEGOB del 27 de mayo de 2013:*  
• [http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis\\_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress\\_Content%3A4182&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress\\_Category%3A1](http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress_Content%3A4182&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress_Category%3A1)

*Comunicado 236 de la SRE del 3 de junio de 2013:*  
• <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2804-236>